



Chuquibamba, 19 de noviembre de 2025

OFICIO N° 0262-2025-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Señor(a)(ita)(es)

Directores de las instituciones educativas del nivel secundaria

Presente. -

ASUNTO : Orientaciones para el desarrollo de la Etapa 3 del Refuerzo Escolar Secundaria – Cierre de la Estrategia
REFERENCIA : Resolución Viceministerial N° 094-2025-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, informarles que, en el marco de la Estrategia de Refuerzo Escolar, se ha iniciado la Etapa 3: "Cierre del desarrollo del Refuerzo Escolar". Para su adecuada ejecución, las instituciones educativas deberán desarrollar las siguientes acciones:

1. Aplicación y sistematización de la evaluación diagnóstica de salida.
2. Espacio de reflexión sobre la implementación del Refuerzo Escolar.
3. Jornada de reflexión de aprendizajes con la comunidad educativa.
4. Documentación y cierre de la estrategia.

En concordancia con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2025-MINEDU, se recuerda que el registro de la información en la plataforma SIMON está habilitado del 03 de noviembre al 19 de diciembre del presente año. Para dicho registro, se deberá seleccionar el plan de monitoreo y el instrumento:

- PM-252 e INST-534 para Educación Secundaria.

Asimismo, se pone a su disposición el formato sugerido para la presentación de evidencias de la etapa 3, disponible en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1LSKoJOnCnWUDP-aK2K--dxdn7XTBwByE8Qjc36ZJ0AU/edit?usp=drive_link

De igual modo, los recursos de la evaluación diagnóstica de cierre pueden ser descargados desde PeruEduca:

- Matemática: <https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/evaluaciondiagnostica-de-cierre-2025-matematica>
- Comunicación: <https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/secundaria/evaluaciondiagnostica-cierre-2025-comunicacion>

Agradecemos su compromiso con la implementación oportuna de estas acciones, orientadas al fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes de nuestra provincia.


Morro Atitirca S/N Ex Instituto Pedagógico San Pablo



Sin otro particular, reitero a ustedes los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,




Mag. Gonzalo Ricardo Febres Trigozo
Director de la Unidad de Gestión Educativa
Local de Condesuyos

GRFT/DUGEL
EERP/JGP
RIBO/EES.
C.C. ARCHIVO
Folios dos (02)

Registro : 8947281
Expediente : 5430665

